

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA  
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Junio ocho (08) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL LEY 1149 DE 2007
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION
ACCIONANTE:	PEDRO LEON FAJARDO SERRANO
ACCIONADO:	COLPENSIONES
JUZGADO DE ORIGEN:	SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA
RADICACION No.:	44001-31-05-002-2014-00071-01

Se tiene prevista la celebración de audiencia pública para efectos de resolver la CONSULTA dentro del radicado de la referencia, la cual según providencia anterior, se estableció para el día 15 de junio de 2016 a las 9:20 a.m., sin embargo para dicha fecha se encuentran fijadas adicionalmente las audiencias dentro de los radicados No. 44650-31-05-001-2013-118-01 acumulado con 44650-31-05-001-2013-00210-01, 44650-31-05-001-2015-00060-01 y 44650-31-05-001-2015-00146-01, y con el fin de que se logre la discusión de los proyectos elaborados para las mismas se hace necesario modificar la fecha de dicha diligencia y se señala nuevamente la hora de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) DEL SIETE (07) DE SPETIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)**, para la celebración de la misma en el asunto de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ  
Magistrado